

PROPUESTA DE ACUERDO MARCO DE LA COORDINADORA SINDICAL INTERNACIONAL DEL ABN AMRO A LA DIRECCIÓN DEL ABN AMRO Bank

Entre la Gerencia Regional del ABN AMRO Bank y la Coordinadora Sindical Internacional del ABN AMRO se firma el presente acuerdo que será aplicado en todas las Sucursales del ABN AMRO Bank en América Latina.

La base del presente acuerdo la constituye la convicción compartida de la necesidad de un diálogo genuino, basado en los principios de la comprensión mutua, beneficio mutuo, respeto, transparencia y confianza y entendiendo la política del ABN AMRO Bank de acuerdo a sus valores corporativos los cuales son: Integridad, Respeto, Trabajo en Equipo y Profesionalismo.

- Ambas partes se comprometen a iniciar, mantener y profundizar un diálogo institucional tendiente al logro gradual y equitativo de sus legítimos intereses.
- Ambas partes se comprometen a recibir, analizar y considerar con seriedad e interés las propuestas recíprocas, e implementarlas a través de acuerdos.
- Ambas partes se comprometen a respetar las normas legales y contractuales vigentes en cada país, referentes a la actividad laboral, así como los acuerdos fundamentales de la O.I.T. y las directrices de la OCDE.
- El Banco se compromete a adoptar las medidas necesarias para prevenir y remediar los problemas de salud derivados de la actividad laboral con la participación de la representación sindical.
- El Banco se compromete a preservar los puestos de trabajo, buscando alternativas a los despidos en conjunto con la representación sindical.
- El Banco se compromete a no precarizar y no tercerizar el empleo bancario y que aquellos trabajadores tercerizados continúen bajo el régimen bancario.
- Ambas partes se comprometen a promover la empleabilidad de sus funcionarios a través de una capacitación constante y adecuada.

- El Banco se compromete a no acosar moralmente a sus trabajadores con metas y objetivos inalcanzables.
- El Banco se compromete a adoptar las medidas requeridas para prevenir las consecuencias de catástrofes naturales o provocadas, incendios, asaltos, atentados etc., garantizando los tratamientos médicos, psicológicos a los trabajadores afectados/as y a sus familias si fuere necesario. Ambas partes se comprometen a implementar programas de capacitación para garantizar un comportamiento adecuado del personal en los casos arriba mencionados.
- El Banco se compromete a suministrar a la representación sindical información adecuada y oportuna sobre sus planes que puedan afectar las relaciones y condiciones de trabajo.
- El Banco se compromete a no permitir discriminaciones por razón de género, edad, raza, ideologías, credos, orientación sexual o de cualquier otra índole y se compromete a acordar con la representación sindical medidas de promoción para la igualdad de oportunidades
- El Banco reconoce el derecho a la sindicalización de todos sus trabajadores y se compromete a respetar la libertad sindical y a no discriminar ni obstaculizar la actividad sindical.
- El Banco reconoce su responsabilidad social y se compromete a implementar programas para hacerla efectiva en todos los países de América Latina.
- Ambas partes acuerdan considerar la posibilidad de implementar un sistema de jubilación complementaria para los funcionarios del ABN-AMRO BANK en América Latina.
- Ambas partes se comprometen a cumplir los compromisos recíprocos adoptados como fruto de los acuerdos marco y de los convenios colectivos suscritos en cada país.
- Ambas partes se comprometen a reunirse al menos una vez por año con el objetivo de hacer una verificación del cumplimiento de este acuerdo o en caso de crisis en cualquier momento.

Asunción – Paraguay, 27 de septiembre de 2003



Reunión de Constitución de la Coordinadora Sindical Internacional del ABN Amro

Fetraban-CUT/Paraguay

CNB-CUT/ Brasil

AEBU/PIT-CNT/Uruguay

La Bancaria-CGT/Argentina

Contec-CGT/Brasil

UNI Americas y Caribe

Sindicato de Empleados del ABN AMRO Bank/ Paraguay